

**PERÚ****Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables****Unidad de  
Protección Especial  
de ICA**

### **NOTIFICACION POR EDICTO**

La Unidad de Protección Especial de Ica, viene desarrollando procedimiento por desprotección familiar a favor de la niña DANIRA AZUMY SANTILLANA SOLIS de 10 años de edad, identificada con DNI N°77973757 y el adolescente JORDAN ALBERTO SANTILLANA SOLIS de 16 años de edad, identificada con DNI N°60996469; quien se encuentra en procedimiento administrativo de desprotección familiar, del Expediente Administrativo N°0273-2022-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-ICA, siendo que el progenitor de la niña y del adolescente antes mencionados, de quien se desconoce su dirección habitual actual, desconociendo su ubicación, en ese sentido al no haber sido posible ubicar al progenitor de la niña y el adolescente, se ha dispuesto Notificar mediante edicto al señor DANIEL AUGUSTO SANTILLAN RENGIFO identificado con DNI N°41201030; para que en un plazo de cinco (5) días calendarios se apersonen ante esta Unidad ubicada en calle Alhelies 152, Urbanización San Isidro Mz F3, Lote 13, distrito Ica, provincia y departamento de Ica, en el horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 am a 17:00 pm, a fin de que sea notificada y hagan valer su derecho; caso contrario se proseguirá con el trámite del presente procedimiento según corresponda.

Ica, 24 de noviembre del 2023.